



ANTONIA MARIA FRANCO SARABIA
NOTARIO
Escola de Gaitas de Ortigueira, 141 Bajo
Izq.
15330 ORTIGUEIRA (A Coruña)
☎: 981 402 411 📠: 981 402 406
✉: notariadeortigueira@gmail.com

OFICIO

ILMO. SR.

Tengo el honor de remitir a V.I. el presente edicto comunicando al público la tramitación de las actas a que se refieren, para su exposición en el tablón de anuncios del Concello de su digna presidencia, durante el plazo de **VEINTE DÍAS**; rogándole de las órdenes oportunas para que así se haga y transcurrido el plazo mencionado me sea devuelto con la correspondiente Certificación de haberse cumplido dicho trámite.

En Ortigueira, a dieciséis de julio de dos mil veintiséis.

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL CONCELLO DE

MAÑÓN.



ANTONIA MARIA FRANCO SARABIA
NOTARIO
Escola de Gaitas de Ortigueira, 141 Bajo
Izq.
15330 ORTIGUEIRA (A Coruña)
☎: 981 402 411 ☎: 981 402 406
✉: notariadeortigueira@gmail.com

=== E D I C T O ===

Yo, **ANTONIA MARIA FRANCO SARABIA**,
Notario del Ilustre Colegio de Galicia con
residencia en Ortigueira (A Coruña), **HAGO**
CONSTAR:

Que en esta Notaría a mi cargo se
está tramitando **ACTA DE NOTORIEDAD** con el
fin de acreditar que en el término municipal de
Mañón (A Coruña), Don **Andrés Formoso García** y Doña
María del Carmen Pena García, han sido tenidos por
dueños de las siguientes fincas, al menos un año
antes a la fecha de la venta efectuada por los
mismos efectuada en escritura otorgada acaecido el
día 16 de abril de 2.026:

MUNICIPIO DE MAÑÓN.

1.- Vivienda unifamiliar sita en el Lugar de
Barral y catastrada con el número siete, con una
superficie total construida de DOSCIENTOS CINCUENTA
metros cuadrados divididos de la siguiente manera:

- Una planta baja destinada a almacén, con una superficie de ciento dos metros cuadrados.

- Una planta alta destinada a vivienda, con una superficie de cientos dos metros cuadrados.

Anejo a esta, existe otra edificación de cuarenta y seis metros cuadrados destinados a almacén.

Dichas edificaciones se encuentran enclavadas en una parcela que, contando con las mismas, tiene una superficie de TRECE áreas. Linda todo el conjunto: Norte, Antonio Plácido Eduardo Lorenzo Pigueiras; Sur, Antonio Plácido Eduardo Lorenzo Pigueiras, Andrés Formoso García y Amelia Galdo Villasuso; Este, Amelia Galdo Villasuso; y Oeste, camino.

Su valor.- Se le asignó en el acta de requerimiento el de **SESENTA Y SEIS MIL EUROS (66.000,00 €)**.

REFERENCIA CATASTRAL.- 000900800PJ03C0000WP y 000900800PJ03C0001EA.

2.- CAMPO.- Polígono 24, parcela 383. Secano de cabida SEIS áreas y TRES centiáreas. Linda: Norte, servidumbre; Sur, caminos; Este, José Galdo Villasuso, hoy Amelia Galdo Villasuso; y Oeste,



hermanas Pigueiras Oca, hoy Antonio Plácido Eduardo Lorenzo Pigueiras.

Su valor.- Se le asignó en el acta de requerimiento el de **CUATRO MIL EUROS (4.000,00 €)**.

REFERENCIA CATASTRAL.- 15045A024003830000UI.

Datos comunes a las fincas descritas:

INSCRIPCIÓN.- No constan inscritas en el Registro de la Propiedad.

TÍTULO.- Actualmente dichas fincas pertenecen a Don José Ramón Gutiérrez Baz y Doña María Inmaculada García Amezcúa en virtud de escritura de compraventa autorizada en Ortigueira por mí, el día 16 de abril de 2.026, con el número 381 de mi Protocolo.

Según manifestaciones de los requirentes:

- La finca 1 perteneció a Don Andrés Formoso García y Doña María del Carmen Pena García, con carácter ganancial, en virtud de Documento Privado de Compraventa, otorgado Mañón el día 21 de Julio

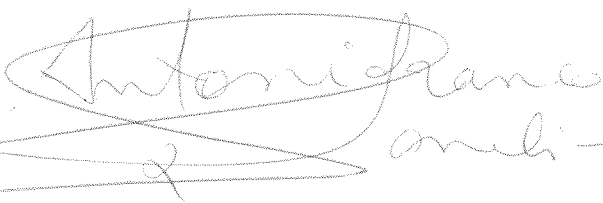
de 1.981, y liquidado en la Oficina Liquidadora de Ortigueira el día 20 de Diciembre de 2.006.

- La finca 2 perteneció a Don Andrés Formoso García y Doña María del Carmen Pena García, con carácter ganancial, en virtud de Documento Privado de Permuta, otorgado Mañón el día 3 de marzo de 2.005, y liquidado en la Oficina Liquidadora de Ortigueira el día 30 de marzo de 2.005.

Y yo, la Notario, al amparo del artículo 174 del Reglamento Notarial, advierto expresamente de la falta de documentos fehacientes que acrediten dichas manifestaciones.

Durante el plazo de veinte días naturales a contar desde la exposición del presente edicto en el tablón de anuncios del Concello de Mañón, podrán los interesados comparecer en esta Notaría, sita Ortigueira (A Coruña), Avenida Escola de Gaitas de Ortigueira, 141 Bajo izquierda, 15.330, en horario de despacho, para oponerse a la tramitación de la citada acta o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Ortigueira, a quince de julio de dos mil veintiséis.



Antonio Rane